



REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA  
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL  
CALIMA EL DARIEN

## ACUERDO No. 012

### “POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONAN LOS RECURSOS DEL CONVENIO 382 DE 2021 CON EL DPS, PARA LA VIGENCIA DEL AÑO 2022”

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE CALIMA EL DARIÉN (VALLE), en usos de sus facultades legales y;

#### CONSIDERANDO

1. Que el Presupuesto General del Municipio de Calima el Darién fue aprobado mediante Acuerdo Nro.023 del 20 de Diciembre de 2021 del Honorable concejo municipal y liquidado mediante Decreto Nro.188 del 28 de Diciembre de 2021.
2. Que el municipio de Calima el Darién suscribió el Convenio Nro.382 de Junio 15 de 2021, con el DEPARTAMENTO DE ADMINISTRATIVO PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL – FONDO DE INVERSION PARA LA PAZ, hasta por la suma de \$5.663.326.271,00, el cual tiene como objeto la ejecución de obras de infraestructura social productiva, con el propósito de aportar a la inclusión socioeconómica, la superación de la pobreza, la consolidación de territorios y la generación de espacios comunitarios para la integración, estabilización y reconciliación social.
3. Que el Municipio de Calima el Darién, debe adicionar al presupuesto general de Rentas y Gastos SIN SITUACION DE FONDOS, los recursos derivados del Convenio 382 para su respectiva ejecución.

#### ACUERDA

**ARTÍCULO PRIMERO:** Adicionar SSF al presupuesto de ingresos del Municipio de Calima el Darién para la vigencia 2022, la suma de \$5.663.326.271.00, en el siguiente rubro.

RUBRO	DESCRIPCION	VALOR
1.1.02.06.006 .063	Convenio 382 DPS -Plaza de Mercado	5.663.326.271,00



REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA  
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL  
CALIMA EL DARIEN

**ARTICULO SEGUNDO:** Adicionar SSF al presupuesto de gastos del Municipio de Calima el Darién para la vigencia fiscal 2022, la suma de \$5.663.326.271.00, en los siguientes rubros presupuestales:

RUBRO	DESCRIPCION	VALOR
2.3.2.02.02 .0091709062911314	Plaza de Mercado Construidas	5.663.326.271,00

**ARTÍCULO 3: VIGENICA Y DEROGATORIAS.** El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de sanción y publicación, y deroga las disposiciones Municipales que le sean contrarias.

### SANCIONESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dado en el salón de sesiones del Honorable Concejo Municipal de Calima el Darién Valle, a los diecisiete (17) días de Mayo de dos mil veintidós (2022). –

IVAN H. MEJIA  
IVAN HUMBERTO MEJIA MONTOYA  
Presidente

LEYDI PAOLA DAMINA HERNANDEZ  
Secretaria (C)



REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA  
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL  
CALIMA EL DARIEN

**LA SUSCRITA SECRETARIA (C) DEL HONORABLE CONCEJO  
MUNICIPAL  
DE CALIMA EL DARIEN VALLE**

**H A C E   C O N S T A R**

Que el presente **ACUERDO No. 012. "POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONAN LOS RECURSOS DEL CONVENIO 382 DE 2021 CON EL DPS, PARA LA VIGENCIA DEL AÑO 2022"**, fue presentado a iniciativa del Alcalde Municipal, surtió los dos debates reglamentarios con el quórum correspondiente, así:

1ER. DEBATE..... 06 DE MAYO - 2022  
2o. DEBATE..... 16 DE MAYO - 2022



En esta fecha pasa al Despacho del señor Alcalde para la correspondiente sanción.

**Mayo 17 de 2.022**  
4:10 P.M.

**LEYDI PAOLA DAMINA HERNANDEZ  
SECRETARIA**

RECIBI:

**MONICA ANDREA MORENO JOJOA  
SECRETARIA DESPACHO**

	DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA		Código: 300	
	MUNICIPIO DE CALIMA DARIÉN	NIT. 890.309.611-8	Fecha: 01/01/2020	
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	MECI- NTCGP 1000:2009- SISTEDA	Versión: 1	
	PROCESO: DESPACHO DEL ALCALDE		Página: 1	
	NOMBRE DEL DOCUMENTO: SANCION ACUERDO			

## CALIMA EL DARIÉN VALLE DEL CAUCA, MAYO 17 DEL 2022

APRUEBESE SIN OBJECIONES EL ACUERDO NO. 012 "POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONAN LOS RECURSOS DEL CONVENIO 382 DE 2021 CON EL DPS, PARA LA VIGENCIA DEL AÑO 2022" Y QUE FUE PRESENTADO A INICIATIVA DEL ALCALDE MUNICIPAL, SURTIÓ LOS DOS DEBATES REGLAMENTARIOS Y CON EL QUÓRUM CORRESPONDIENTE ASÍ:

1°ER DEBATE .....06 DE MAYO 2022  
 2°. DEBATE.....16 DE MAYO DE 2022

**PUBLIQUESE Y CUMPLASE**

  
**MARTIN ALFONSO MEJIA LONDOÑO**  
 Alcalde Municipal